



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C., CON EL AVAL DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA, A.C. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO XXXIV DE LOS CONGRESOS NACIONALES, ARTÍCULOS 141, 142, 143 Y 144; Y DEL CAPÍTULO XXXVII DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES, ARTÍCULOS 155 AL 163 DEL ESTATUTO VIGENTE DE ESTE ORGANISMO DEPORTIVO

CONVOCAN:

AL LXXXI CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO 2025

QUE SE REALIZARÁ DEL 16 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN HONOR AL PRESIDENTE "PASCUAL ORTIZ RUBIO" "VIVE LIBRE", EN LAS INSTALACIONES DE LA ARENA SAN MARCOS DE AGUASCALIENTES, Y QUE COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- INAUGURACIÓN PROTOCOLARIA
- CAMPEONATO NACIONAL DE ESCARAMUZAS
- CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS
- CAMPEONATO NACIONAL DE CHARRO COMPLETO
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN
- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- GENERALES:

A). - El programa de competencias se conformará de acuerdo al sorteo que realizará la Federación Mexicana de Charrería, A.C. el 17 de septiembre del 2025, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Federación Mexicana de Charrería, en la Ciudad de México y que será publicado en la página oficial: www.fmcharreria.com



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

En caso de que los equipos participantes requieran hacer **una permute** con algún otro equipo sorteado, podrán hacerlo únicamente cambiando el día de competición de la fase eliminatoria, más no el horario, el cual, deberá de ser el mismo. Dichas solicitudes podrán efectuarse teniendo como **día límite el 24 de septiembre**. Dicha permute deberá ser solicitada y aprobada, en su caso, a través de la Secretaría del Deporte, con el C. Juan Bañuelos Ramírez.

- B).- Los equipos de charros, escaramuzas y charros completos incluidos en el programa de competencias deberán confirmar a través de los **Presidentes de Unión de Asociaciones (PUA)** su participación por escrito a más tardar a las **18:00 horas del viernes 12 septiembre del 2025**, enviando dicha información a la Secretaría del Deporte de esta Federación, ubicada en Isabel La Católica No. 108, Esq. José María Izazaga, Col. Centro, México, D.F., C.P. 06080, Teléfonos: (3314443240), o al correo electrónico:

pedroeduardorochamosqueda@gmail.com

De no hacerlo, se dará por entendido que no tienen interés en competir en el Campeonato Nacional y se otorgará su lugar a quien o quienes ocupen el siguiente lugar en la Lista de Espera.

Quedando en lista de espera los equipos de charros con más alta puntuación en la Lista General Clasificatoria del Campeonato Regional 2025.

A las asociaciones con equipos participantes en el **LXXXI Congreso y Campeonato Nacional Charro “Ing. Pascual Ortiz Rubio”. “Vive libre”**. Se les precisa que en caso de que deban federar por nuevo ingreso o modificar el estatus de sus integrantes ya federados, deberán pagar su federada para los de nuevo ingreso, así como un adicional de \$1,000.00 pesos (Un mil pesos 00/100 m.n.) a la opción de seguro que elijan del tabulador vigente por la federación correspondiente al año 2025. Dicho pago deberá ser realizado mediante transferencia electrónica o depósito bancario a la cuenta oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C., en México o en los Estados Unidos de América.

Los competidores provenientes de los Estados Unidos de América, que por primera vez se federan, deberán pagar el seguro que esta Federación establece, para competir en un evento oficial en territorio mexicano, quedando por lo tanto exceptuados del adicional referido en el párrafo inmediato anterior; de lo contrario la FMCH no se hará responsable de cualquier siniestro (accidente) que acontezca en este campeonato, por lo que al momento de registrarse el equipo charro, charro completo y escaramuza se deberá firmar una carta de responsiva.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

C). - Los Equipos, Escaramuzas y Charros Completos que habiendo confirmado su participación e incumplan su compromiso y no cancelen su actuación al menos siete días naturales antes de su participación en el evento, cubrirán a esta Federación una penalización para equipos de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**, para Escaramuzas **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100)** y para charros completos **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100)**, antes de la fecha en donde estuvieron programados. De no hacerlo perderán sus derechos deportivos para el año 2026

Cuando la cancelación sea de última hora, la competencia se realizará con los equipos, escaramuzas o charros completos presentes o bien con aquellos estando en lista de espera se encuentren presentes y estén dispuestos a participar.

D). - Las competencias de charros, escaramuzas y charros completos serán calificadas bajo el Reglamento General de Competencias Charras vigentes de la Federación Mexicana de Charrería, A.C.

E).- Las Asociaciones que durante el año deportivo hayan participado con más de un equipo charro y/o Escaramuza en el campeonato estatal 2025 en sus etapas uno y dos, y algunos de los integrantes de los equipos que representaron que no hubiesen obtenido el pase al Campeonato Nacional 2025, podrán competir con el equipo que represente a la Asociación a la cual pertenecen, según lo dispone el Artículo 11, Fracción XIII del Estatuto de esta Federación, a excepción de aquellos elementos que en su oportunidad de eliminación lograron el pase al Campeonato Nacional, solo podrán representar al equipo con quien lograron la clasificación a dicho evento.

F). - En el Campeonato Nacional Charro 2025, se realizarán las siguientes competencias:

- Tres charreadas de tres equipos, en las que participaran un total de **171 equipos de charros y 120 de Escaramuzas**. En el caso de equipos charros, se dividirán en dos categorías, la primera denominada “AAA” con el 30% de la tabla general de las eliminatorias estatales de equipos, excepto en Campeón Nacional 2024 y el Campeón del Torneo Nacional XCI Aniversario de la Federación y la segunda categoría denominada “AA” con el 70% de los equipos. **Los equipos que tengan el deseo de subir a la categoría “AAA” deberán de solicitarlo antes del día 12 de septiembre 2025 antes de las 18:00 hrs.**
- Tres competencias de Charro Completo con cinco participantes cada una.
- Cuatro Competencias de semifinal de tres equipos cada una, participando **12 equipos** Categoría “AA” y **12 equipos** Categoría “AAA”, con mayor puntuación en la primera ronda eliminatoria,



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

partiendo su puntuación de cero, quienes tendrán el derecho de escoger la charreada, así como el lugar de salida, en el que deseen participar en esta fase, dicho derecho se tomará con base a la puntuación más alta y así subsecuentemente hasta finiquitar, el acomodo se realizará en las oficinas de Federación que estarán ubicadas en el lienzo charro sede, con la presencia del Secretario del Deporte y de los 12 capitanes de la categoría "AA", el día martes 4 de noviembre, al finalizar la última competencia del día; a las 22:30 hrs. y con la presencia del Secretario del Deporte y de los 12 capitanes de la categoría "AAA", el día 4 de noviembre, al finalizar la última competencia del día, a las 22:30 hrs.

- Una charreada Final de Equipos, de la Categoría "AA", con los tres equipos de mayor puntuación de la semifinal, partiendo su calificación de cero puntos, a realizarse el **sábado 8 de noviembre a las 19:30 horas** y el orden de participación será de la puntuación mayor a menor: uno – dos – tres. El equipo que obtenga la mayor puntuación en esta competencia será el **Campeón Nacional Categoría "AA" por Equipos Charros 2025**.
- Una charreada Final de Equipos, de la Categoría "AAA", con los tres equipos de mayor puntuación de la semifinal, partiendo su calificación de cero puntos, a realizarse el **domingo 9 de noviembre a las 17:00 horas**. y el orden de participación será de la puntuación mayor a menor: uno – dos – tres. El equipo que obtenga la mayor puntuación en esta competencia será el **Campeón Nacional Categoría "AAA" por Equipos Charros 2025**
- Una charreada final de Charro Completo a celebrarse el **domingo 9 de noviembre a las 12:00 horas**. Compitiendo los tres Charros Completos que hayan obtenido las más altas puntuaciones durante las competencias eliminatorias, partiendo su calificación de cero puntos y el orden de participación será de la puntuación de mayor a menor. El competidor de mayor puntuación escogerá su lugar de participación. El competidor que obtenga la mayor puntuación en esta competencia será el **Campeón Nacional de Charro Completo 2025**.
- Una Competencia Final de Escaramuzas a celebrarse el **domingo 9 de noviembre a las 15:00 horas**, compitiendo los cinco equipos con mayor puntuación en la fase de semifinales, misma que se realizará del **día 6 al 8 de noviembre**, en la que participarán las 18 mejores escaramuzas.
- El orden de participación en la fase semifinal de escaramuzas, será con los equipos del 7 al 12 el jueves, del 1 al 6 el viernes y del 13 al 18 el sábado, como lo establece el programa oficial, partiendo de cero.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- El orden de participación en la final será: uno, dos, tres, cuatro y cinco, partiendo de cero. La Escaramuza que obtenga la mayor puntuación en esta competencia será la **Campeona Nacional de Escaramuzas 2025**.

G). - En caso de empates, se resolverá otorgándole el triunfo al equipo que presente menos puntos malos en su hoja de calificaciones. De persistir el empate, se otorgará el triunfo al equipo que haya ejecutado el mayor número de oportunidades entre las 10 faenas. En caso de persistir el empate, ganará el que haya realizado menos puntos infracción en la suerte de colas. En caso de persistir el empate, al que haya realizado más puntos en la suerte de colas. En caso de persistir el empate, se otorgará el triunfo al equipo que tenga la mayor calificación oficial anterior (Esta regla aplica también al Charro Completo).

Para los lugares individuales se le otorgará el triunfo al competidor que haya realizado en su faena menos puntos de infracción, de persistir al que haya acumulado más adicionales, en caso de subsistencia se sorteará.

I). - Sancionarán las competencias Jueces Oficiales y se contará con apoyo de cronómetros visibles (ruedo y partidero) a distancia, equipo de intercomunicación y video, equipamiento que servirá para el desempeño del Consejo Técnico de jueceo, que defina la Secretaría del Deporte.

J). - Todos los competidores (charros, charros completos y escaramuzas), deben realizarse de forma OBLIGATORIA el Examen Médico, **previo a su competencia**, de no hacerlo, el puntaje logrado será anulado y por consecuencia no contará para el equipo o en forma individual. **Los horarios para realizar esta revisión serán a las 11:00 horas para los competidores de la primera charreada; a las 15:00 horas para la competencia vespertina y a las 18:30 para la nocturna.**

El comité organizador no tiene obligación de anunciar vía sonido local esta disposición, por lo que los participantes deben asistir por cuenta propia a la revisión médica. La Comisión Deportiva, Jueces, o el Caporal podrán mandar a un segundo Examen Médico a cualquier competidor cuando así lo decidan, en caso de desacato se descalificará su participación.

K). - El capitán deberá registrar su equipo en las oficinas de federación, acreditando a cada uno de sus competidores con sus credenciales de Federación 2025, **incluyendo los charros suplentes y deberá firmar en ese momento la "Constancia de Conocimiento de Convocatoria"** dichas credenciales servirán como identificación para su acceso a las instalaciones del evento en la primera etapa clasificatoria, para las siguientes fases clasificatorias en las que participen los charros recibirán un distintivo que les permitan su acceso.

Solo se dará trámite y protestas por calificaciones cuando las haga el capitán del equipo afectado, **siempre y cuando se proteste durante la realización de las dos siguientes faenas de**



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

su competencia, excepto las manganas a caballo y el paso de la muerte en la que tendrán 15 minutos para hacerlo; de ninguna manera se les dará entrada a protestas en contra de equipos adversarios; el capitán que lo haga, será sancionado, excepto cuando el cuerpo de jueces solicite la presencia de algún capitán.

En el caso de los Charros Completos, podrán designar anticipadamente a un representante o proceder personalmente en las mismas condiciones.

COMISIÓN DEPORTIVA

L). - El ganado vacuno y caballar será manejado durante la primera etapa eliminatoria en 19 lotes los cuales constarán cada uno de 30 toros para colas, de los cuales se harán 3 lotes de 10 toros, 9 toros del repara, 9 yeguas (jineteo) y se sortearán para el paso de la muerte de cada charreada. Los días que haya charros completos variarán los toros del repara a 15 toros y 15 yeguas para el paso de la muerte. Proporcionadas por la Federación. El sorteo del ganado de repara y paso de la muerte, será efectuado al término de correr las yeguas, el día de la charreada en presencia de la Comisión Deportiva y los capitanes de los equipos que se encuentren en la corraleta abajo del palco de jueces. **La Federación Mexicana de Charrería proporcionará los chalecos protectores para los jinetes de toro, yegua y paso de la muerte, por lo que será obligatorio el uso de los mismos, dichos chalecos serán proporcionados por la Comisión Deportiva en el área de cajones.**

El ganado vacuno a utilizarse en un día, será corrido (paseado) a las 9:00 horas, a falta de los competidores de la jornada se realizará el paseo por quienes estén presentes y sean aprobados por la Comisión Deportiva, **para el paseo de ganado es OBLIGATORIO portar al menos el sombrero de charro, chaparreras y espuelas.** Los toros para el Jineteo serán presentados en lotes de 9 toros, sorteándose los toros para cada equipo/charro completo; efectuándose estén o no los capitanes o representantes de los competidores. Los capitanes o representantes de equipos que se presenten al paseo del ganado vacuno y caballar, propondrán cuáles serán los tres toros de reserva. Para la faena del coleadero se correrán (pasearán) 30 toros por día, 27 titulares y 3 de reserva, en el caso del Charro Completo, la Comisión Deportiva designará los 18 toros a utilizarse para el coleadero. El ganado caballar para las faenas de piales en el lienzo, jineteo y pasó de la muerte, se sortearán el día de la competencia.

M).- Del ganado equino para la faena de piales, en todas las etapas clasificatorias por equipos se harán tres lotes de nueve yeguas cada uno, los cuales serán sorteados para las tres charreadas de cada día, entrando a corta punta. Para los Charros Completos se realizará un lote de 15 yeguas.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

El ganado caballar de manganas para la primera etapa clasificatoria lo presentará cada equipo **máximo cuatro ejemplares para manganas** con peso reglamentario (al menos 275 kilogramos), que podrán ser utilizados en su competencia, los cuales deberán tener presencia apta para este evento, no permitiendo que se utilicen animales flacos, golpeados o cuyas características no sean aceptadas por la Comisión Deportiva Nacional. **El paseo de este ganado equino que usarán en su competencia será únicamente a las 9:30 horas.** Estos animales solo podrán ser empleados por un solo equipo en una misma charreada, es decir, no se pueden prestar entre los equipos de esa competencia. El comité organizador proveerá un ejemplar equino para las faenas de jineteo y paso de la muerte, siendo sorteadas entre los equipos participantes. Los equipos serán responsables de llevar la pastura/alimento para sus animales, la sede tendrá pastura en venta a precios razonables.

Todos los ejemplares equinos para manganas y paso de la muerte de la primera etapa eliminatoria de charros completos los pondrá el comité organizador.

Los ejemplares equinos para las fases de semifinales y final de las categorías "AA" y "AAA", así como para la final de charro completo serán facilitados por el Comité Organizador; se sortearán lotes de cinco yeguas 1 para reparo y paso de la muerte y 4 para manganas de cada equipo.

Para el charro completo cinco yeguas de 4 para manganas y 1 para paso de la muerte.

N).- Queda prohibido que cualquier persona a pie o a caballo sin atuendo charro permanezca en el lienzo durante la ejecución de los píales en el lienzo y coleadero, excepto los acreditados como Prensa y/o personal de apoyo.

O).- Ningún competidor, ni persona ajena a la Comisión Deportiva o al equipo de corraleros tendrá acceso a los corrales de manejo del ganado. **No hay calentamiento de cabalgaduras en el ruedo, durante las faenas de la manga del lienzo.**

P).- En caso de falta de iluminación antes o durante una competencia, la Comisión Deportiva determinará si esta debe iniciarse, continuar o interrumpirse momentáneamente, en cuyo caso la Comisión Deportiva fijará el lapso de aplazamiento, pero en ningún caso podrá diferirse para un día posterior, a excepción de ausencia definitiva de iluminación.

Q).- Las cabalgaduras de los equipos participantes se recibirán por la sede, sólo dentro de las 24 horas anteriores a la fecha y hora en que participe el equipo (sin excepción por distancias). Los equipos de charros, escaramuzas y charros completos cuya lejanía sea de menos de 150 kilómetros deberán abandonar las caballerizas al término de su competencia. Los que tengan desplazamiento de entre 150 y 250 kilómetros de distancia de la sede las deben abandonar



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

dentro de las 08 horas posteriores a su participación, el resto podrán abandonarlas en un máximo de 24 horas. En las instalaciones designadas, se recibirán cabalgaduras las 24 horas del día y el Comité Organizador proporcionará caballerizas, agua, atención veterinaria (cubriendo los honorarios del profesionalista, quien requiriera el servicio) y vigilancia durante su estancia. Los traslados y el cuidado de las cabalgaduras, serán absoluta responsabilidad de sus propietarios, así como el pago de honorarios, materiales y medicamentos requeridos en la eventual atención veterinaria. Tanto el ingreso y la salida de las cabalgaduras, será mediante registro y pases correspondientes, integrando también el servicio para las guías sanitarias.

Por ningún motivo podrán ser empleadas las caballerizas como pasturero, para hospedaje del personal de apoyo (caballerangos) y/o para ejemplares equinos que se usan para ser manganeados. La sede proporcionará una corraleta para un máximo de cuatro ejemplares equinos que serán manganeados por equipo.

R).- Cumpliendo con lo establecido con la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente, en el Artículo 121, y de acuerdo con los principios éticos y los valores educativos consagrados en la Carta Internacional de la Cultura, Educación Física y el Deporte, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aunado a que la Charrería ha sido declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por este organismo, se aplicará el examen “antidoping” a los competidores (charros y escaramuzas) de la siguiente manera:

- En la primera etapa clasificatoria este campeonato, en ambas categorías de equipos charros (AA y AAA), charros completos y de categoría libre de escaramuzas, la Secretaría del Deporte hará un sorteo entre todos los equipos participantes del día (uno varonil y otro femenil por competencia), es decir, tres equipos charros y tres equipos de escaramuzas de cada jornada presentarán a un integrante que hayan competido, que aparezca en las hojas de calificaciones (charros y escaramuzas) que serán sorteados también; así como dos charros completos, a los que se les realizará el examen “antidoping”, al término de su competencia. Para los cuartos de final, semifinales y finales, se incrementará a dos personas por equipo a las que se les practicará el examen antidoping.
- Dicho examen será realizado por el personal especializado que enviará la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) al lienzo charro sede, cumpliendo con sus estándares de operación en este rubro.
- Se les avisará a los capitanes de los equipos qué competidores serán a los que se les aplicará el examen, por lo que es obligatorio que los competidores de los equipos sorteados permanezcan en las instalaciones del lienzo charro sede, hasta que se le haya realizado el examen, de lo contrario, la puntuación total del equipo se anulará.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- Los equipos de charros (ambas categorías) y de escaramuzas, así como al charro completo que resulten campeones nacionales, están obligados a permitir que se les practique el examen "antidoping".

2. DEL CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS:

A). - Participaran los **171 equipos** representativos de Asociaciones de charros afiliadas a la Federación Mexicana de Charrería, A. C. que se encuentren al corriente en sus obligaciones administrativas y económicas ante la propia Federación y que hayan obtenido la clasificación deportiva que se enlista.

- El Primer lugar del Campeonato Nacional Charro por equipos del año 2024. **RG2 (S. L. P.)**
- El primer lugar del Torneo Nacional del XCI Aniversario de la Federación celebrado en Apaseo El Grande Gto. **Charros de Rancho El Cócono (Morelos).**
- Sede: Las 3B (Aguascalientes)
- Sede: 2 Potrillos Vestir Charro (Aguascalientes)
- Los 20 equipos que obtuvieron la puntuación en el Campeonato Regional 2025 de acuerdo a las siguientes zonas del País como sigue:
 - Zona 1 Peninsular 2 lugares.
 - Zona 2 Sureste 2 lugares.
 - Zona 3 Centro 4 lugares.
 - Zona 4 Noroeste 2 lugares
 - Zona 5 Occidente 3 lugares.
 - Zona 6 Noreste 3 lugares.
 - Zona 7 Altiplano 4 lugares.

3. DEL CAMPEONATO NACIONAL DE CHARRO COMPLETO

A).- En esta modalidad participaran los Charros Completos afiliados a la Federación Mexicana de Charrería, A. C. que se encuentren al corriente en sus obligaciones administrativas y económicas ante la propia Federación y que hayan obtenido la clasificación que se enlista:

- El Primer lugar del Campeonato Nacional 2024: **Enrique Miguel Jiménez Martínez.**



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- Los 14 mejores lugares de charros completos de los Campeonatos Regionales en México y de los Estados Unidos de América.
Haciendo un total de 15 Charros completos.

B).- Los competidores en Charro Completo podrán designar a sus auxiliares y arreadores, sin que estos necesariamente pertenezcan a la misma Asociación.

4. DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ESCARAMUZAS

A.- Participarán las **120 Escaramuzas** representativas de Asociaciones de Charros afiliadas a la Federación Mexicana de Charrería, A. C., que se encuentren al corriente en sus obligaciones administrativas y económicas ante la propia Federación y que hayan obtenido la clasificación que se enlista:

- Primer Lugar del Campeonato Nacional 2024. **Escaramuza Reencuentro de Chihuahua.**
- La mejor puntuación de escaramuzas del Torneo Nacional del XCI Aniversario de la Federación realizado en Apaseo El Grande Gto. **Escaramuza Fiesta Mexicana de Aguascalientes.**
 - Primer lugar del Campeonato Nacional de los 18 Estados de la Unión América 2025.
 - Segundo lugar de Campeonato Nacional de los 18 Estados de la Unión América 2025.
 - Tercer lugar del Campeonato Nacional de los 18 Estados de la Unión América 2025.
- Los tres equipos que obtuvieron la mayor puntuación en el Campeonato Nacional de los Estados Unidos América 2025.

B.- El programa de competencias corresponderá al sorteo que se realizará el 17 de septiembre 2025, en la Ciudad de México.

C.- Las Escaramuzas incluidas en el programa de competencias deberán confirmar su participación por escrito, mediante sus **presidentes de unión de asociaciones (PUA)**, quien a su vez enviará dicha confirmación a la Coordinadora Nacional de Escaramuzas al correo electrónico Escaramuzas25@gmail.com teléfono 9991 073343

D.- Las competencias serán calificadas por Jueces Femeniles que designe el Consejo Directivo Nacional.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

E.- Las Escaramuzas deberán confirmar su participación a más tardar el viernes 12 de septiembre 2025 por escrito a la Federación a través de los PUAS, quien a su vez enviará a la Coordinadora Nacional de Escaramuzas para su validación.

Las capitanas tendrán hasta el día 20 de septiembre 2025 para enviar su documentación, de no hacerlo así se dará por cancelada (de ser posible, favor de enviar dicha papelería de manera digital).

F.- La documentación requerida para competir es la siguiente:

- Siete copias de la hoja de calificación.
- Ocho copias de las hojas de croquis, con la copia fotostática de las credenciales vigentes en el reverso de una de ellas, de las competidoras y del entrenador(a).
- Carta responsiva de menores en formato oficial.
- Credenciales vigentes de la Federación Mexicana de Charrería, A. C. Si alguna integrante carece de ella, podrá presentar una identificación oficial además de su recibo de la Federación, las menores de edad presentarán credencial escolar con fotografía vigente o pasaporte, al momento de revisión de arreos.
- Su música en una memoria USB, la cual entregará la capitana en la cabina de sonido.

La Escaramuza que no presente en tiempo y forma la documentación requerida (hojas con los ejercicios claros, la utilización de hojas no oficiales, la falta de datos, hojas de calificación que no estén de manera digital por el anverso y el reverso, etc.), será sancionada de acuerdo al reglamento.

H.- Al llegar la documentación a la dirección electrónica mencionada en el punto C) de esta sección, ésta será enviada para su revisión a las jueces definidas para este Campeonato Nacional, vía correo electrónico, quienes tendrán cinco días para revisión, si hubiera alguna observación que amerite una corrección en la documentación, serán las jueces quienes notificarán a las capitanas y se proceda a la corrección en un tiempo máximo de tres días para regresar ya corregidas al mismo correo electrónico de las jueces, de no cumplir con este tiempo de revisión se aplicará la sanción que marca el reglamento.

I.- Los cambios de papelería serán un día antes de su competencia.

J.- Únicamente las capitanas están autorizadas para recibir las hojas de calificación y hacer las aclaraciones pertinentes de su calificación con pleno conocimiento de causa y con el debido respeto como lo establece el Estatuto y el Reglamento Oficial de calificación, cualquier violación a los preceptos establecidos en ambos documentos será sancionada con todo rigor en los términos que para tal efecto contemplen los mismos (descalificación del equipo).



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

El tiempo de la capitana para revisión de video y hojas será máximo 15 minutos antes de haber firmado sus hojas. Posteriormente se pasa a mesa donde revisan sumas y la capitana firma de conformidad.

Cuando la capitana tenga una inconformidad con la sanción marcada, tendrá el recurso de presentar una carta de refutación, especificando el/los ejercicio(s) a revisar, en un tiempo no mayor a 20 minutos posteriores a la revisión de hojas, videos y firma de cerrado la revisión, si a la capitana le asiste la razón la puntuación será devuelta, en caso contrario, el equipo recibirá por cada ejercicio que no procede la revisión cinco puntos de infracciones a su total obtenido.

K.- La Comisión Deportiva femenil será designada y supervisada por la Secretaría del Deporte, ésta será la responsable de vigilar que se cumplan con los 15 minutos de reconocimiento de ruedo por equipo y deberá hacer un reporte diario que entregará a esa Secretaría del Deporte.

HORARIOS DE RECONOCIMIENTO DE TERRENO:

Las escaramuzas deberán respetar la programación de entrenamientos que establece la Secretaría del Deporte *** ESCALETAS***, ya que varían de acuerdo al programa de actividades deportivas, culturales y sociales que ha establecido el Comité Organizador, esta información estará publicada en la página oficial de la FMCH (fmcharreria.org.com). Es obligatorio el uso de sombreros y espuela al entrenar, de no ser así, no se permitirá el ingreso al lienzo charro.

L.- El Comité Organizador se compromete a permitir el acceso en la primera fase clasificatoria de este evento a todas las competidoras empleando su credencial de la Federación, para las siguientes fases clasificatorias en las que participen las escaramuzas recibirán un distintivo que les permitan su acceso.

M.- En caso de empate se resolverá conforme al reglamento.

N.- La participación de los equipos femeniles en las charreadas será de la siguiente forma:

- En las competencias matutinas, vespertinas y nocturnas, dos equipos femeniles participarán al término de la faena del coleadero.
- En las competencias del Charro Completo, dos Escaramuzas participarán después del Jineteo de Toro.

5. DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

A). - El viernes 7 de noviembre, al terminar la primera semifinal de la Categoría “AA”, se premiará a los tres primeros lugares de individuales de cada faena en esta categoría.

B). - El Sábado 8 de noviembre al término de la competencia Final por equipos Categoría “AA” se premiará a:

- Al Equipo Campeón Categoría “AA” 2025
- Al 2° y 3° lugar por Equipos Categoría “AA” 2025

C). - El sábado 8 de noviembre, al terminar la primera semifinal de la Categoría “AAA”, se premiará a los tres primeros lugares individuales de cada faena en esta categoría.

D). - El domingo 9 de noviembre al término de la competencia Final por equipos Categoría “AAA”, se premiará a:

- Al Campeón de Charro Completo 2025
- Al 2° y 3° lugar de Charro Completo 2025
- A la Escaramuza Campeona 2025
- Al 2°, 3°, 4° y 5° lugares de Escaramuzas 2025
- Al Equipo Campeón Categoría “AAA” 2025
- 2° y 3° lugar por Equipos Categoría “AAA” 2025

E).- En todas las ceremonias de premiación, será obligatorio presentarse con el atuendo Nacional respectivo, no se entregarán premios a representantes, por lo que, de no presentarse el ganador, la Federación se hará responsable de su resguardo hasta la reclamación correspondiente.

6.- EL CONGRESO NACIONAL

A) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 191, INCISO “A”, DEL 196 AL 201 Y DEMÁS RELATIVOS, TODOS DEL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C., POR ESTE CONDUCTO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, CONVOCA A TODOS LOS PUAS DEBIDAMENTE ACREDITADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL **29 DE OCTUBRE DEL 2025** A LAS 9:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LAS INSTALACIONES DE LA ARENA SAN MARCOS, BLVD SAN MARCOS S/N PIRULES, 20207



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

AGUASCALIENTES, AGS. DENTRO DEL LXXXI CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO 2025
PRESIDENTE "PASCUAL ORTIZ RUBIO" "VIVE LIBRE", CONFORME A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.
 - II.- REGISTRO DE ASISTENCIA GENERAL.
 - III.- LECTURA DE LA LISTA DE ASISTENCIA.
 - IV.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
 - V.- DECLARATORIA INAUGURAL DE LOS TRABAJOS.
 - VI.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA.
 - VII.- INFORME DEL PRESIDENTE NACIONAL.
 - VIII.- INFORME DE C. SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS.
 - IX.- INFORME DEL COORDINADOR NACIONAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS E.U.A.
 - X.- PROPOSICIONES DE REFORMAS AL PRESENTE ESTATUTO Y/O SUS REGLAMENTOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 239 Y 240.
 - XI.- FIJACIÓN, MODIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE CUOTAS.
 - XII.- INFORME DE LAS SOLICITUDES PARA SEDES DEL CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO:
 - A) AÑO 2027
 - XIII.- ELECCIÓN DE SEDE PARA EL CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO 2027.
 - XIV.- ASUNTOS REGISTRADOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN AL RESPECTO Y POR MEDIO DEL PRESIDENTE DE LA UNION DE ASOCIACIONES DE CHARROS DE CADA ESTADO.
- B) El Consejo Directivo Nacional habrá de convocar a diferentes Mesas de Trabajo durante todo el LXXXI Congreso y Campeonato Nacional Charro, en las cuales se tratarán asuntos concernientes a las Coordinaciones Nacionales, Secretarías y Uniones de Asociaciones de Charros de los Estados de la República Mexicana y de los Estados Unidos de América.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, tanto para el Campeonato como para la Asamblea General Ordinaria, será resuelto por el Consejo Directivo Nacional y en lo que corresponda con la participación del Comité Organizador, atendiendo a las disposiciones establecidas en el Estatuto, Reglamento y acuerdos de la Federación Mexicana de Charrería, A. C.

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE, DE 2025.

“PATRIA Y TRADICIÓN”
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”

Salvador Barajas del Toro
SALVADOR BARAJAS DEL TORO
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.



Juan Bañuelos Ramírez
JUAN BAÑUELOS RAMÍREZ
SECRETARIO DEL DEPORTE DE LA
FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.

Rafael Mansur Oviedo
RAFAEL MANSUR OVIEDO
SECRETARIO GENERAL DE LA
FEDERACIÓN MEXICANA
DE CHARRERÍA, A. C.

Gustavo Alberto Jiménez Castillo
GUSTAVO ALBERTO JIMÉNEZ CASTILLO
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES
DE CHARROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A.C.

Francisco Cabezas Gutiérrez
FRANCISCO CABEZAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
DEPORTIVA MEXICANA (CODEME)

